



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1995, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario de cámara, para desempeñarse en la Oficina de Jurisprudencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MA...

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN